Balance del Contrato

CONCEPTO	VALOR	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 74.593.247,56	100,00%
ANTICIPO	NO aplica	
ACTA PARCIAL 1	**$ 74.593.247,56**	**100,00%**
AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 74.593.247,56**	
ACUMULADO COBRADO POR EL CONTRATISTA HASTA LA PRESENTE ACTA	**$ 74.593.247,56**	100,00%
SALDO POR EJECUTAR A FAVOR DEL CONTRATISTA SIN AMORTIZAR	**$ 0,00**	0,00%

Frente a esta acta, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

SÉPTIMA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

OCTAVA: El contratista cumplió con la actualización de pólizas correspondientes al mismo, quedando de la siguiente manera según su actualización;

CONDICIONES ACTUALIZADAS CON ACTA DE TERMINACION

GARANTIAS	NOMBRE DE ASEGURADORA	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Seguros del Estado S.A	47-44-101020817	01-08-2022	17/06/2023	$7.459.324,76
PRESTACIONES SOCIALES			01-08-2022	17/02/2026	$3.729.662,38
CALIDAD DEL SERVICIO			31-01-2023	31/01/2028	$7.459.324,76

NOVENA. Consecuentemente con lo aquí expuesto, previa verificación de los informes de ejecución y soportes de pago de seguridad social presentados según se indica en la minuta y presentación por parte del contratista y del supervisor de los siguientes documentos pertinentes para el pago:

a) Informe final del contratista
b) Cuenta de cobro y/o factura
c) Pago de seguridad social y parafiscales.

El **MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO** cancelará a **COVILCO S.A.S** la suma de **SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($ 74.593.247,56),** por concepto de pago Acta de pago Final, teniendo en cuenta que se le deberán descontar los impuestos y estampillas que por ley corresponda

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado a conformidad el contrato de Interventoría No 265 de 2022 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETYO HIDRAULICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE ACUEDUCTO Y**

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL

ALCANTARILLADO EN EL BARRIO NUEVO MILENIO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR" y se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto del contrato, por lo cual no se consignan observaciones u obligaciones sin prejuicio de los requerimientos que llegasen a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

Para la constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de La Jagua de Ibirico a los nueve (09) días del mes mayo del 2023.

ADORACION DE DIOS GALVAN DE LOPEZ
COVILCO S.A.S
Contratista interventor

ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO
Secretario de Infraestructura y Obras
Supervisor

CARLOS ROBERTO BORREGO DAZA
Visto Bueno jefe oficina de contratación

Proyectó: NOYBER ANDRES CORTES CARDONA
Profesional universitario

Revisó: ALISAHAMIR SHARIF ARAFAT LASSO OSPINO
Secretario de Infraestructura y Obras

EL PUEBLO PRIMERO
Página Web: www.lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Correo Institucional: alcaldía@lajaguadeibirico-cesar.gov.co
Tel.: (095)5769375 - 5769024 – Fax (095)5769206
Calle 6 No. 3a – 23

EL PUEBLO PRIMERO
OVELIO JIMÉNEZ MACHADO
ALCALDE MUNICIPAL